

ID Familia

Correos \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_

Italia 151 - Tel. (02477) 424455 - Pergamino - [www.icade.edu.ar](http://www.icade.edu.ar)

Nivel Secundario DIPREGEP N° 4560  
Nivel Primario DIPREGEP N° 5802



**Régimen de pago de reserva de vacante y cuotas para la matriculación y rematriculación de alumnos**

Por la presente en carácter de representante legal reservo una vacante para el ciclo lectivo 2019 para:

DNI	Apellido, Nombre	Fecha de nacimiento	Nivel / Curso

y acepto las condiciones fijadas por el Colegio ICADE, a saber:

El arancel del curso escolar se distribuye en 12 cuotas correspondientes a: reserva de vacante, cuotas 1 a 10 y cuota de mantenimiento del servicio educativo. El importe de las mismas se detalla en la siguiente tabla:

Nivel	Cuota
Primaria (1º a 6º año)	\$ 4936,00
Secundaria (1º a 6º año)	\$ 4936,00

Los porcentajes de descuento que se aplican a los hermanos se detallan en la siguiente tabla:

	% de descuento
2 hermanos	15%
3 hermanos	17%
4 hermanos	20%

Los valores consignados en el presente contrato son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto P.E.N. 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica.

Este contrato tiene una vigencia anual (un ciclo lectivo) el mismo podrá ser rescindido por causas tales como indisciplinas y otras. Está sujeto al Art. 1204 del Código Civil.

La reserva de vacante está supeditada a que el alumno se encuentre en condiciones académicas y administrativas para acceder al nivel y año para el que se efectiviza.

Detalle	Vencimiento
Reserva de vacante 2019	07/02/2019
Cuota 01/2019	07/03/2019
Cuota 02/2019	08/04/2019
Cuota 03/2019	08/05/2019
Cuota 04/2019	07/06/2019
Cuota 05/2019	10/07/2019
Cuota 06/2019	07/08/2019
Cuota 07/2019	09/09/2019
Cuota 08/2019	08/10/2019
Cuota 09/2019	08/11/2019
Cuota 10/2019	06/12/2019
Mant. del Servicio Educativo 2019	08/01/2020

La factura electrónica podrán descargarla desde el sitio del colegio [www.icade.edu.ar](http://www.icade.edu.ar) ingresando con usuario y contraseña.

El pago se efectuará por Pago Directo autorizando por la presente a efectuar el débito desde la cuenta:

Banco: \_\_\_\_\_ Titular: \_\_\_\_\_

CBU:

Operado el vencimiento se aplicarán punitivos sobre la cuota adeudada con la tasa activa para descubierto en cuenta corriente sin acuerdo que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Bajo ningún concepto se procederá a devolver por el Establecimiento el monto de los importes que se hubieran abonado porque una vez efectivizados se tendrán por firmes y no sujetos a reintegro.

La baja del alumno debe solicitarla por escrito el padre, tutor o encargado y la cuota se dejará de abonar a partir del vencimiento del mes posterior a la fecha de solicitud.

Se suscribe al pie y de conformidad por el representante esta constancia, en doble ejemplar, haciéndolo también el representante legal de ICADE.

FIRMA

Aclaración